

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-6623 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio de transporte y difusión de canales de televisión digital en Zonas Remotas y menos pobladas en la Comunidad Autónoma de Cantabria; servicio de televisión digital en Cantabria. Objeto 3.4.2/15.*

Consejería: Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Objeto: 3.4.2/15.

CPV (Referencia de nomenclatura): 64200000-8 y 64228100-1.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 2.524.261,28 €

Importe total: 3.054.356,15 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 5.805.800,94 €.

Plazo de ejecución: 5 años.

Prórroga del contrato: Si, 5 años.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo V, subgrupo 4, categoría c).

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del día 22 de junio de 2015.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 91

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en Internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en Internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 11 de mayo de 2015 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 11 de mayo de 2015.
La consejera de Presidencia y Justicia.
P.D. El secretario general,
(Resolución 18 de junio de 2008),
Javier José Vidal Campa.

2015/6623